

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. **16 SEP 2020** dos mil veinte.

Teniendo en cuenta el anterior informe se dispone:


1- Relevar del cargo de Curador d litem al doctor JOSE RUPERTO LEMUS MORENO.

2. Nómbrase en su reemplazo como Curador Ad litem de L DEMANDADO al doctor Cesar A. Pardo Santamaría QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ABOGADO LITIGANTE a quien se le comunicará su designación mediante telegrama. ADVIRTIÉNDOSE que el cargo será ejercido de manera obligatoria y gratuita . No obstante se le señala \$ 700.000 como gastos .

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C.	La anterior
providencia se notifica por	
anotación en Estado No.	
<u>25</u>	hoy
17 SEP. 2020	
La Secretaria,	
	
NANCY LUCIA MORENO H.	

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 18 SEP 2020 a las dos mil veinte

Teniendo en cuenta el anterior informe se dispone:

1- Relajar del cargo de Curador a luz del doctor JOSE RUBERTO LEMUS MORENO.

2- Nominarse en su reemplazo como Curador a luz del DEMANDADO al doctor JOSE RUBERTO LEMUS MORENO quien se le comunicará en DESEMPEÑO COMO ABOGADO LITIGANTE a quien se le comunicará la designación mediante telegrama ADJUNTÁNDOSE que el cargo será ejercido de manera obligatoria y gratuita. Se otorga a la señalada como gastos.

NOTIFICUOSE

El Juez

[Handwritten signature]
CAROLINA REYES DE CALVO

Bogotá, D. C. la anterior	
providencia se notifica por	
notificación en Estado No.	
18 SEP 2020	
La secretaria	
NANCY LUCIA MORENO H.	



CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No.

Abogado
JOSE CESAR AUGUSTO PEÑA SANTAMARIA
Calle 12 C No. 8-79 Oficina 410
Edificio Bolsa
Teléfonos 282 41 00 / 310 807 21 72
ces.arabo.g@hotmail.com
Ciudad

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 015 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**
Despacho de Origen: **Juzgado 015 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**
No. de Proceso: **11001310301520190019800**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 015 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**, ubicado en la **Cra 9 No 11 -45 Torre Central Complejo Virrey (Calle 12 Cra 9 A) PISO 2**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **CURADOR**, dentro del proceso de la Referencia.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)
NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ

Fecha de designación: **miercoles 16 de septiembre de 2020**
En el proceso No: **11001310301520190019800**

(Numerales 2 y 7 del Art. 48 del C. G. del P.)